

MEMORIA DEL SEGUNDO ENCUENTRO INTERREGIONAL SUR (CUSCO-PUNO-MADRE DE DIOS)

*“Avances, Concertación y Propuestas en la lucha contra la Trata de Personas”
Puerto Maldonado 02 y 03 de Marzo de 2016*

I. Antecedentes

Este II encuentro interregional se realiza como la continuidad de I Encuentro realizado en Cusco en el mes de abril de 2015, para dar continuidad a las propuestas y compromisos realizados. Los objetivos planteados para este Segundo encuentro fueron:

Objetivo General:

Identificar, concertar y difundir las propuestas articuladas y visiones comunes entre Estado y sociedad Civil en relación a los avances elaborados a la fecha en torno al tema de trata de personas, ESNNA, tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas para posicionarlos como parte de la Agenda Nacional.

II. Análisis

Día 02 de marzo

▪ Palabras de Inauguración

Se dio inició con las palabras de bienvenida del representante del Presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios el Ing. Frank Cruz Díaz, Gerente General Encargado. Saludando a los representantes de la Mesa de honor, el Defensor del Pueblo, Sr. Eduardo Vega, Director de CHS Alternativo Ricardo Valdés, Alcalde de Tambopata, Sr. Alain Gallegos Moreno, y al Sr. Washington Luza Presidente de la Junta de Fiscales del distrito judicial de Madre de Dios y a los diversos organismos presentes entre autoridades, funcionarios y sociedad civil.

El ing. Frank Cruz preciso que se encuentra en proceso de formulación un Presupuesto de Inversión Pública PIP que aborda el tema de trata de personas dio la bienvenida y la apertura al evento.

El Sr. Eduardo Vega, Defensor del Pueblo, indicó que es lamentable la ausencia del presidente regional y que este debe ser uno de los tema centrales de los gobiernos regionales; enfatizó el agradecimiento y la importancia de que CHS Alternativo organizara y convocara a este evento y los avances que implicaría lo tratado en este encuentro con la presencia de los representantes regionales de Cusco, Puno y Madre de Dios, para abordar esta problemática. Señaló que en los últimos años los casos conocidos de TdP han ido en aumento, que el organismo estadístico del observatorio de la criminalidad del Ministerio Público ente el 2009 y 2015 señala que se han presentado más de 2500 denuncias y se han registrado más de 4,00 víctimas de este delito, el 80% mujeres y el 56% menores de edad. La trata de personas tiene rostro de mujer adolescente. Preciso que en un reportaje de Cusco, Puno y MDD representan el 25% de denuncias a nivel nacional es decir casi la cuarta parte del total, por cada caso hay otros 20 no conocidos, habiendo un alto grado de impunidad. De 166 presos por este delito solo 54 son condenados. La pregunta es, ¿Qué hace el Estado? ¿Cuáles son los avances y deficiencias? ¿Quiénes participan? ¿Quiénes son los grandes ausentes?, El diario *El Comercio* la semana pasada informó de los operativos realizados en barrios de la Pampa donde se han encontrado 11 menores de edad explotadas sexualmente víctimas de trata, evidenciándose la vinculación entre el crecimiento de la minería ilegal y funcionamiento de prostibares y con impunidad y los problemas de órganos encargados de este delito. Los más de 300 que funcionan allí, 160 nighth

clubs en la Rinconada en Puno, los existentes en Cayaltí en Cusco y en otras regiones sin un adecuado control, teniendo hasta registros de funcionamiento aprobadas por instituciones públicas en lugar de ser clausuradas. Los procesos penales tardan demasiado en Madre de Dios existen 08 sentencias por trata y ninguna por minería ilegal, No hay protección y atención a las víctimas de este delito.

Refirió que en este evento deben abordarse 3 aspectos importantes y urgentes ya señalados: 1. La creación de un registro regional de víctimas de TdP que consigne información de carácter penal y también de carácter socio económico; diseñando políticas públicas eficientes como respuesta social; cortar de raíz la minería ilegal para cortar la TdP; 2. las investigaciones penales deben ser construidas no en relación al testimonio de la víctima, sino debe ser proactiva poniendo énfasis en la captación y traslado asíéndolo la policía nacional; 3. la protección y asistencia a víctimas adoptando medidas para una atención integral, incentivando la inversión para ello o destinar fondos para alojamiento corto, vestido y asistencia psicológica para que retornen a su lugar de origen. El estado viene incumpliendo sistemáticamente el protocolo de Palermo, habiendo déficit serio en la atención a las víctimas.

El Sr. Ricardo Valdés, Director Ejecutivo de CHS Alternativo, agradeció la presencia de los funcionarios, autoridades, sociedad civil y organizaciones internacionales. Señaló que el acontecimiento importante en el desarrollo de este evento es la promulgación del primer Decreto Supremo N° 001- 2016-IN del Ministerio del Interior, creándose el nuevo reglamento contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, que crea la comisión multisectorial de naturaleza permanente que deberán introducirse en el debate, detallándose responsabilidades de los organismos competentes para trabajar al respecto. En relación a los gobiernos Regionales y Locales se incorpora en este reglamento un nuevo cuarto ***eje es la reintegración de la víctima y qué hacer cuando se la rescata.*** Hay 05 artículos al respecto los registros de las víctimas, en la prevención es importante los niveles de coordinación a realizar art. 8 sobre generar la obligación de sensibilizar a la población desde los gobiernos locales en lo que respecta a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, canalizar y facilitar las denuncias a las autoridades, capacitar a funcionarios y operadores invirtiendo en ello las autoridades locales y regionales; art. 22 señala que se debe identificar a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad focalizando recursos existentes a esos grupos vulnerables fortaleciendo e implementándose redes de lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y facilitar el acceso a los servicios sociales como salud y educación entre otros; En el eje de persecución se precisa que los gobiernos locales y regionales deben asumir estos compromisos garantizar mecanismos de control y fiscalizar y canalizar clausura y cierre de estos espacios de TdP.; en el art 43 respecto a la asistencia y protección se debe garantizar la atención integral de salud a víctimas y familiares siendo los gobiernos regionales y locales los que deben implementar centros de acogida en coordinación con el MIMPV y en art 47 de reintegración de las víctimas de TdP. Son estos gobiernos, los que deben ver el desarrollo de capacidades de las víctimas. Existe brecha entre la realidad y lo que dicen las normas, pero deben salir recomendaciones en este encuentro para impulsar desde las autoridades el apoyarlo y coordinarlo desde la sociedad civil. Estos avances ojala puedan ser reflejados en nuestro próximo encuentro en la ciudad de Puno.

El Dr. Luza, presidente de la Junta de Fiscales del Distrito de Madre de Dios, saludo a los presentes. Refirió que respecto a lo señalado del Decreto Supremo N° 001-2016- IN, señala que la comisión regional multisectorial ha tenido una capacitación de introducción y luego señala que posteriormente a este evento capacitarán a las instituciones en lo preventivo y persecutorio dentro del contexto del Decreto Supremo, para conocer sus funciones y tomar en cuenta los 04 ejes como actualmente se hace en Argentina. A nivel de los rostros de la trata también hay que ver a los varones en lo que respecta al ámbito laboral. Luego de la capacitación se hará algo sólido con la propuesta que tenemos. Se conformará un grupo de

trabajo en lo que trabajemos el día de mañana. Pensar en una estrategia de trabajo en una próxima reunión de autoridades para combatir la minería ilegal. Se realizó una reunión con autoridades para ver este tema el día de ayer. No solo se tiene que hacer intervención en los prostibares.

Finalmente para concluir la presentación inaugural el alcalde Provincial de Tambopata el Lic. Alain Gallegos, saludó a todos los presentes. La nueva esclavitud de este siglo es compromiso de todos. Este segundo encuentro nos da el reto para que con los aliados trabajemos de forma articulada y en conjunto. Es necesario saber definir las problemáticas, en relación al rescate debemos saber qué hacer, que respuestas dar. El evento es una oportunidad para saberlo.

- **Desarrollo de las Exposiciones**

¿Qué hace el Estado para prevenir la Trata y brindar protección y asistencia a las víctimas en las regiones del Sur?

– Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- MINJUS, a través de la Dirección de Política Criminal, la Dra. Andrea Díaz, realizó su exposición de la política nacional frente a la TdP y sus formas de explotación, explicando también que es la trata y sus elementos fundamentales para definirla; haciendo posteriormente un recuento del protocolo a nivel internacional del 2002 a la política, ley, reglamento, Plan nacional desde el 2007 al 2016, precisando que la elaboración de la política nacional contra la TdP y sus formas de explotación es un sistema de lineamientos técnicos que orienta y organiza las estrategias de control social que elabora el Estado, a efectos de contrarrestar el fenómeno criminal y fomentar la seguridad de la sociedad. Señaló que está focalizada en 10 regiones donde existen actividades extractivas ilegales e irregulares, siendo sus causas factores sociales, económicos y culturales.

Señaló la existencia de una inadecuada respuesta del estado, con ausencia de autoridades, ineficaces, sistema administrativo fiscalizador entrampado, como la corrupción etc.

De igual manera la situación de las víctimas en desprotección, habiendo falta de coordinación en el rescate, atención y seguimiento (albergues, competencias, rectorías, protocolos).

Posteriormente se desarrolló la elaboración de esta política a partir del diagnóstico, política y lineamientos generales y específicos con sus estrategias de implementación y sus acciones específicas. Se planteó el trabajo del MINJUS en las regiones en sus 4 ejes. De igual manera sus estrategias de difusión e investigación tomando en cuenta las problemáticas regionales.

Con respecto a la adecuación normativa se señaló que a través de la formación de subcomisiones de trabajo, el MINJUS y el MININTER, junto con la Comisión han trabajado en la elaboración del proyecto del nuevo Reglamento, la elaboración de Protocolos Intersectoriales para: Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Persecución del delito; de igual manera asistencia legal a víctimas, capacitación a operadores y redes regionales y asistencia técnica el 2015 y 2016.

– Ministerio del Interior - MININTER, a través de la Comisión Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Dra. Lucía Quevedo, señaló sus funciones principales y los subgrupos de trabajo en los que están constituidos (para la asistencia y protección a víctimas de TdP, para la adecuación de los tipos penales afines a la TdP, para la implementación de acciones en La Rinconada – Puno; y para la implementación del Plan Comunicacional del PNAT.

Seguidamente señaló los principales logros: La aprobación del Plan Nacional contra la trata de personas 2011-2016 como instrumento de política pública para combatir la trata de personas a partir de tres ejes estratégicos en el marco de la Convención de Palermo y reglamento de la Ley N° 28950: Prevención del delito, Persecución de los tratantes y Protección de las víctimas. Adicionalmente, el PNAT incorpora un cuarto eje de actuación: Implementación, Seguimiento y Monitoreo.

La adecuación del tipo penal de trata de personas: Se promovió la aprobación de la Ley N° 30262, que perfecciona el tipo penal de Trata de Personas. Y que modifica el artículo 153° del Código Penal.

La elaboración del Decreto Supremo N°001 – 2016, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

La elaboración de la propuesta de Decreto Supremo que aprueba el Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del delito y la Protección, Atención y Reintegración de las víctimas de Trata de Personas.

A nivel de la Cooperación Internacional la estrategia de Promoción de un bloque de instrumentos jurídicos internacionales para articular cinturones de Protección Jurídica frente a la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y los Delitos Conexos: Perú – Ecuador; Perú – Colombia; Perú – Bolivia; Perú – EEUU; a nivel de prevención se adhirió a la campaña internacional Corazón Azul contra la trata de personas con Brasil, Colombia, México y Ecuador.

A nivel de prevención en el año 2014, el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas aprobó la “Guía para Periodistas y Comunicadores” y el “Plan Estratégico de Comunicación”. De igual manera se visualizó el procedimiento de atención de denuncias de la línea gratuita contra la trata de personas 1818 opción 1 y el sistema de registro de información existente, precisando el sistema policial a nivel nacional de lucha contra la TDP. Finalmente señaló las próximas acciones de la CMNP TP – TIM dentro de los que se encuentra la asistencia técnica a los gobiernos regionales para el fortalecimiento de su trabajo en el marco del PNATP.

– El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, el Dr. Oscar Alva, inició su exposición sobre el rol de la Dirección de Investigación Tutelar y el servicio para víctimas, con su definición de trata y su proceso de desarrollo, planteó las rutas de captación y destino a nivel nacional. Posteriormente desarrolló las normas y políticas existentes sobre la materia a partir de la Ley N° 30251, la Ley N° 28950 y su reglamento, aprobado por DS N° 001-2016-IN en sus diversos artículos, al igual que lo correspondiente al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2013-2021 – PNAIA precisando sus normas, servicios y programas en relación a la atención a NNA víctimas de trata como sus enfoque principales.

De igual manera se enfocó en los alcances trabajados para la asistencia a víctimas de trata de personas, como la restitución en el ejercicio de derechos, el protocolo intersectorial para la atención a víctimas de TdP en el MIMP, las rutas de atención en sus fases de atención, denuncia y asistencia y recuperación tanto de personas adultas como de NNA.

Se presentaron estadísticas de los casos de TdP atendidas por la Dirección de Investigación Tutelar el periodo 2014-2015.

¿Cuál es el Rol de la Sociedad Civil en la lucha contra la Trata de Personas, presentación, avances y propuestas en el trabajo de Veedurías Regionales?

– Veeduría Regional de Puno, el Sr. Oscar Canales, planteo los inicios de la Veeduría a partir del I Encuentro Interregional realizado el año pasado en Cusco, precisando la existencia de la Red Regional de Lucha contra la trata y tráfico ilícito de migrantes hace 4 años y la existencia de su plan regional. Hizo la diferencia entre el trabajo desarrollado en Cusco y Juliaca, siendo esta última la que ha logrado una mayor sensibilización al respecto creándose una red de jóvenes a partir de ello, y con la Defensoría han logrado realizar una feria informativa. Señaló los avances impulsados como el **Foro Informativo sobre Trata de Personas**, con la participación de diferentes Organizaciones y la participación de los jóvenes comprometidos frente a la problemática dirigido a estudiantes de diferentes instituciones de nivel secundario, teniendo como asistentes a un total de 120 estudiantes, **La mini Feria Informativa contra la Trata de Personas**, talleres dirigidos a mujeres de barrios marginales, a padres y madres de instituciones

educativas. Señaló que el coordinador de la Veeduría de Juliaca ha participado en taller para análisis de los indicadores del Plan Nacional de lucha contra la trata, difundiendo afiches del MININTER. En Puno, la Veeduría ha logrado impulsar y reactivar la Red Regional realizando un evento impulsado por la Red Kawsay, pidiéndose rendición de cuentas a los actores que trabajan el tema, se ha realizado el reglamento interno de la red para su posterior aprobación, acciones de Radio onda Azul y Centro de Desarrollo urbano se ha puesto en contacto con organizaciones de iglesia para ver temas de TDP, TIM, migración y refugiados. Las limitaciones están en no poder dar seguimiento a tareas realizadas, han disminuido la participación de organizaciones al interior de la Veeduría. Un problema es que el Plan Regional es una copia del Plan Nacional por lo que sus indicadores no son aplicables. Falta un presupuesto para ejecutar mayores labores.

– Veeduría Regional del Cusco Contra La Trata De Personas, Tráfico Ilícito De Migrantes Y Personas Desaparecidas, Sra. Rosario Salazar, definió el rol de la sociedad civil en este espacio como la esfera de interacción social distinta al Estado. Y está organizada en espacios como asociaciones, redes, movimientos, colectivos e iglesias que hace uso de diferentes estrategias de intervención y comunicación pública como sensibilización, promoción, vigilancia, investigación, servicios directos, apoyo en la formulación de políticas públicas. Se precisó que la Sociedad Civil es un asociado fundamental en todas las iniciativas de prevención, protección y vigilancia. Los antecedentes de la Veeduría en Cusco, se conforma el año 2004, por iniciativa de un grupo de instituciones públicas y privadas. Funcionó hasta la conformación de la Red Regional Contra la Trata de Personas. Sus ejes de trabajo: Comunicación y difusión, atención, incidencia.

El 2011 se aprueba el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016. Y en Enero de 2015 se aprueba la Política Nacional contra la Trata de Personas y sus formas de explotación, la misma que tiene por objetivo principal la prevención, el control y reducción del fenómeno de la trata de personas y sus formas de explotación y en abril de 2015 se reactiva la Veeduría Regional del Cusco contra la Trata de Personas, amparados en el derecho de vigilancia ciudadana. Anteriormente estuvo con la coordinación en Sicuani.

Se precisó ¿Qué es la Veeduría?: Es la organización de la sociedad civil que trabaja en el ámbito del proceso y cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos. Está sustentadas formalmente en los siguientes derechos: El derecho constitucional a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica y social de la Nación. El derecho de solicitar y recibir la información pública (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806).

Su misión en Cusco: Es un espacio de la sociedad civil integrada por organizaciones sociales de mujeres, familiares de víctimas, ONGS, iglesias que realiza acciones de sensibilización y vigilancia para influir y velar el cumplimiento de políticas y programas que enfrente la violencia sexual y trata de personas

Sus líneas de trabajo: 1.- Prevención (Realiza acciones de sensibilización y difusión sobre los diferentes tipos de violencia y trata) 2.- Capacitación Interna con las organizaciones de la veeduría y externa con las organizaciones con las que se trabaja de sociedad civil al igual que funcionarios y autoridades.

3.- Incidencia / Vigilancia para incorporar en la agenda de los gobiernos locales la problemática de trata y vigilancia del número de municipalidades que asignan presupuesto para enfrentar la trata – tercer informe alternativo

Entre las actividades impulsadas están las ferias de sensibilización, fortalecimiento de capacidades, análisis del Plan Nacional, Regional y presentación del III Informe Alternativo con CHS Alternativo.

Entre las perspectivas señaladas están: Acompañar el cumplimiento del Reglamento Supremo N° 001-2016- IN, con énfasis en la movilización e incidencia en los gobiernos locales. Coordinación y articulación de acciones con las veedurías regionales de Puno, Madre de Dios y

Cusco. Aportar con propuestas en los distintos espacios de acuerdo a los 4 ejes de abordaje a la problemática.

Promover y colaborar en proceso de investigación como estigmatización de las víctimas entre otros y sistematización de experiencias que nos permita conocer y socializar los aprendizajes, dificultades, logros, y tener un balance de las intervenciones.

– Veeduría Regional de Madre de Dios, Sra. Maximiliana Cruzatt, inició señalando los datos geográficos, y poblacionales de la región, haciendo luego comparación entre Madre de Dios como capital de la biodiversidad vs capital del desorden y violencia, enfrentamientos, alcoholismo.

Se informó los antecedentes de la reactivación de la veeduría a partir de abril de 2015 y sus acciones a priorizar como el contar con información de las instituciones que realizan acción contra la trata (III informe alternativo) con la participación de otras organización, Incidencia en los medios de comunicación sobre la importancia de la vigilancia desde la sociedad civil, Revisión del plan regional sobre Trata de personas.

Se informó los avances a través del programa Dialogando tus derechos en radio Madre de Dios, Visibilizar la trata con los adolescentes, junto con las Instituciones del Gobierno, Capacitación a los comunicadores de los medios el uso adecuado del término de trata y explotación sexual. Se han realizado varios artículos y publicaciones en diarios locales sobre el trabajo realizado.

Desafíos de la veeduría de Madre de Dios para articular:

1.- Promover y contribuir a la elaboración del próximo Plan Regional de Lucha contra la Trata de Personas de Madre de Dios 2017-2021, tomando en cuenta el plan que vence el presente año.
2.- Contribuir a la finalización y aprobación del proyecto de inversión pública de Madre de Dios en trata de personas el cual será un aporte fundamental para fortalecer las estrategias de prevención, persecución del delito y protección a las víctimas. 3.- Vigilar y aportar en el fortalecimiento del trabajo de la Fiscalía Especializada en el delito de Trata, y acceso oportuna a la justicia de las víctimas. 4.- Concientizar a la ciudadanía de no ser indiferente con el dolor de las personas más pobres indefensas que trafican con el ser humano y así como visibilizar sanciones ejemplares de las personas que trafican con la vida del ser humano.

▪ **Presentación de Investigaciones**

– OIT, el Sr. Teodoro Sanz, presento la siguiente investigación: El Trabajo forzoso en la Minería de Oro Madre de Dios, cuyos objetivos principales fueron:

- Caracterización de las condiciones de trabajo de quienes laboran en la minería de oro en Madre de Dios (MD).
- Identificación de casos de personas que laboran en la minería de oro en MD en condición de Trabajo Forzoso (TF).
- Identificación de factores que influyen en la probabilidad de que una persona trabaje en la minería de oro en MD, y que lo haga en condición de TF (“factores de riesgo”).

Se precisaron las características de la minería señalándose que la gran mayoría es ilegal o informal, artesanal y pequeña.

Para la investigación se recogió información de 32 indicadores de Trabajo Forzoso planteados por OIT: los más vinculados a la realidad de la minería de oro en MD según documentación revisada y entrevistas realizadas, precisando las diversas dimensiones, Se mide el trabajo forzoso, los factores de riesgo del trabajo en minería de oro en MDD.

El cuestionario fue aplicado en hogares de 17 centros poblados de 8 distritos en la región Cusco siendo los principales resultados:

- En diciembre del 2014 se encuestó 510 viviendas en los 17 CCPP: 57% del total de viviendas que existirían en dichos CCPP (según CNPV 2007) → Alta tasa de no respuesta = sesgo de la investigación.
 - Viviendas desocupadas / transitorias.

- Personas no quisieron responder el cuestionario.
 - En un CCPP que tenía 313 viviendas divididas en 3 zonas geográficas, solo se visitó una.
- En 183 de las 510 viviendas se identificaron 202 personas de 15 años a más trabajando o que habían trabajado en los últimos 5 años (2010 – 2014) en la minería de oro en MD.
- En 59 de los 202 casos la información fue brindada por el familiar que conocía más sobre la experiencia laboral y no por el trabajador.
 - El trabajador aún continuaba en MD (42).
 - Ya había dejado de trabajar pero estaba fuera de Cusco 817).
- Tasa de no respuesta por pregunta sobre el trabajo en MD: entre 10% y 30% = sesgo de investigación.
 - Respondió un familiar y no conocía tantos detalles.
 - Respondió el mismo trabajador pero no quiso dar información.
- En el 90% de los casos el mismo trabajador es quien decide ir a trabajar en la minería / 10% quienes deciden son sus padres, otros familiares, otros no familiares.
- En el 5% de los casos el trabajador fue llevado a la fuerza a MD.
- En más del 90% de los casos la motivación principal del trabajador para entrar en la minería de oro en MD es que se encontraba sin trabajo o ganaba muy poco.
- En el 13% de los casos quien contrató al trabajador le pagó el costo de su pasaje a MD, le adelantó dinero o le dio ropa o alimentos.
- Aproximadamente el 70% de los trabajadores sí fueron informados previamente sobre las condiciones de trabajo, y el 30% no fueron informados.
- Entre quienes fueron informados, en el 75% de los casos las tareas realizadas y las condiciones laborales fueron similares a las que le habían informado, y el 25% de los trabajadores habrían sido engañados respecto a las tareas que debían realizar y a las condiciones de trabajo y vida.
- Duración muy prolongada de la jornada laboral:
 - Promedio: 67 horas a la semana (5.7 días / semana y 12.5 horas / día).
 - 31% trabaja los 7 días a la semana, el 12% trabaja 24 horas seguidas, y el 8% trabaja más de 84 horas a la semana.
- Deficientes condiciones de salud y seguridad en el trabajo considerando el tipo de actividad realizada:
 - 83% estaba expuesto a riesgos o peligros.
 - 62% no recibieron ningún equipo de protección personal para trabajar.
 - 57% de los que enfermaron o accidentaron no recibieron atención médica.
- Precarias condiciones de vida en el campamento minero:
 - El servicio higiénico era pozo ciego, negro o séptico (50% de los casos), río o acequia, monte o bosque (42%).
 - Solo había luz por horas a través de un generador (72%).
 - El agua que consumían era de río, acequia o manantial (64%).
- El ingreso promedio mensual es S/. 1,738. Al 24% les descontaban (por daños ocasionados a equipos y herramientas).
- Al 24% les descontaban (por daños ocasionados a equipos y herramientas).
- Al 29% le pagaban con retraso.
- Al 20% que alguna vez le dejaron de pagar.
- 30% de los trabajadores quiso dejar el trabajo alguna vez, pero no lo hizo:
- 10% no había terminado su contrato.
- 10% si se iba no le pagaban lo que le debían.
- 6% es difícil conseguir otro trabajo donde se gane igual.
- 5% estaba vigilado.

- 3% porque su empleador lo había amenazado con retenerle el pago si dejaba el trabajo.
- 2% porque estaba encerrado.
- 1% porque tenía que pagar deudas con el empleador.
- 69% dejó de laborar porque finalizó el período de trabajo / 19% porque renunció / 7% porque lo despidieron / 5% porque se escapó.
- Al dejar el trabajo, el 1% tuvo que pagar una multa o penalidad al salir del trabajo, y al 13% se le retuvieron su salario, DNI y/o bienes u objetos personales.
- Aspecto positivo más destacado: ganar / ahorrar dinero.
- Aspecto negativo más destacado: duras condiciones de trabajo y de vida.
- El 75% volvería a trabajar en la minería de oro en MD
- En el 45% de las 510 viviendas encuestadas, el JH manifestó que si algún integrante de la vivienda tuviera en el futuro la posibilidad de trabajar en la minería de oro en MD, debería aceptar el trabajo.

– TDH SUISSSE, la Sra. Carmen Barrantes con su investigación sobre Madre de Dios La ruta del Oro. Inició dando información básica al respecto señalando que fue hecha a pedido de TDH-S siendo el objetivo fue dar lineamientos para reajustar la intervención y programas de TDH-S, siendo el producto el nacimiento de 4 proyectos, uno en Madre de Dios (PROMSEX) y tres en Cusco (Intirunakuna, Amhauta y Yanapanakusun) basadas en la información realizada. Se estudiaron en Madre de Dios casos de niñas atendidas en Huarayo y expedientes en proceso de investigación, coincidiendo en ambas la procedencia de las víctimas esta en relación a su tratante, viendo la presencia de tratantes mujeres como las que captan.

Vemos el problema de que se sigue más a los hombres que a las mujeres en las supervisiones de transporte realizadas, dejando esto suelto y que genera problemas. Se ha estudiado adolescentes víctimas de explotación sexual donde las víctimas son mayormente mujeres y las cifras de RETA y SISTRA al igual que el Informe Defensorial y datos del Centro de Atención Huarayo. se muestra un porcentaje alto del mismo. Se precisan 3 fenómenos vinculados, la construcción de la masculinidad, la construcción cultural de la femineidad y la feminización de la pobreza y falta de oportunidades que hace a la mujer más vulnerable; se debe saber que es necesario pensar que sin clientes no hay trata, esto es por la demanda generada por los hombres. Hay mitos y creencias en relación a porque se debe estar con mujeres jóvenes, como el que ellas son las que atraen el oro cuando los hombres tienen relaciones con ellas. Actualmente se está realizando una investigación sobre explotación laboral. Un problema central es la falta de oportunidades laborales y la ausencia de ingresos.

En el estudio realizado se ha detectado que existe un 42% de víctimas en Cusco (Quispicanchis y La Convención) 20% en Puno (San Román) esta sería la ruta principal detectada. Muchas veces el tratante se parece a su víctima, es decir mujer y joven. Igual se ha detectado en Loreto y Madre de Dios, siendo este último mayormente un destino de la trata de personas. Hay un porcentaje menor de la costa. Si bien hay de zonas andinas, preferentemente son de la ciudad las personas captadas. Existen diferenciadas por clasificación A1 las más urbanas andinas o selváticas (esta es una base de discriminación al andino) y las ojotitas son las que recién llegan de la sierra (se identifican por su hablar, su vestimenta) de origen campesino pobre o de pobreza extrema. Aquí se identifica en estas jóvenes el abandono afectivo, no siempre viven con la familia, hay violencia familiar, alcoholismo, drogadicción. Se identifican las edades de víctimas y tratantes.

Se precisan los negocios pequeños donde se involucran adolescentes y no lugares de mayor aglutinación. Consideramos que la trata está relacionada con la extrema pobreza, por lo que la lucha se debe dar en paralelo. El problema no es darle solo una solución policial, sino que detrás de ello también hay todo un problema socio económico.

– PROMSEX, la Sra. Susana Chávez, precisa que su trabajo en Madre de Dios es contribuir con reducción de victimización por trata y explotación sexual, fortaleciendo capacidades de afectados (niños/as y adolescentes), lograr que políticas beneficien/atiendan a personas vulnerables y en riesgo: Mujeres, adolescentes y niños/as todo ello a partir de generar indicadores para tamizaje de víctimas de trata, contribución para el desarrollo de un modelo de atención de salud (Protocolo) y módulos escolares enfocados en prevención y educación sexual, en base a la currícula educativa y también a partir de reducir la re-victimización, con ayuda humanitaria y apoyo a víctimas en rescate: kits y finalmente con el diseño de un servicio intermedio que facilite la llegada a los servicios del Estado (Poblado Menor Santa Rosa). Señaló además conclusiones de estudios sobre violencia realizados por la institución, precisando los vínculos entre violación sexual y trata, los patrones de victimización de casos de violación sexual en 5 regiones del Perú y los contextos en los que se producen las violaciones. Igualmente se señalaron elementos relevantes pero no determinantes que explican la violación sexual a nivel de la pobreza superando estratos económicos, al igual que los factores de riesgo existentes. Igualmente se dio referencias el estudio sobre “Controles domésticos para la prevención de violaciones a mujeres adolescentes. Elementos para el diseño de un modelo de intervención” realizado por 03 investigadores donde los objetivos del mismo fueron: Como perciben los actores que trabajan en prevención, las características de las violaciones en MdD; como perciben los actores que trabajan en prevención, las características de las violaciones en MdD, contrastar estas percepciones con el modelo teórico de los controles domésticos y comunitarios y con las intervenciones realizadas y plantear las líneas de intervención de reducción de riesgos que puedan ser testeadas en estudios posteriores. Algunos indicadores claves señalados fueron:

De 2003 al 2012, MdD ha pasado del 2do al 17 puesto en esperanza de vida al nacer, con 72.31 años.

Ha retrocedido del puesto 10º al 13º en % con Educación secundaria completa, a pesar del incremento del 1.7%.

Ha pasado del 6º al 7º puesto en total de años de educación; de 9.18 años en 2003, a 8.94 años en el 2012.

Ingreso per cápita familiar; del 9º al 3º; de S/. 288.8 en el 2003 a S/. 1011 en el 2012. Ingreso promedio mensual es S/. 1926 para el 2013.

Como respuesta institucional se tiene que los mecanismos de coordinación institucional son precarios, duplicidad de acciones, no hay medios de coordinación interinstitucional; corrupción, pagos a operadores de seguridad y justicia, genera desconfianza; enfoque de los servicios de atención, servicios se concentran en aspectos administrativos y judiciales de la víctima, pero en atención de los daños psicológicos y en la restitución de derechos.

Igualmente se señalan lineamientos para el modelamiento de intervenciones a partir de la configuración de los campos de cuidado en Madre de Dios: Campo del Cuidado Domestico, institucional y estructural donde el elemento central es la respuesta a la informalidad a partir de la ampliación de oportunidades de empleo formal para los pobladores.

– CHS Alternativo, el Sr. Joel Jabiles con las *“Rutas de trata de personas en la Amazonia Peruana y la voz de las víctimas”*. La primera fue una investigación de campo de 6 meses, donde las rutas definidas han sido:

Ruta 1: Santa Rosa (Leticia) – Iquitos – Nauta – Yurimaguas – Tarapoto – Moyobamba – Nueva Cajamarca

Ruta 2: Huánuco – Tingo María – Pucallpa – Requena – Contamana – Nauta – Iquitos

Ruta 3: Cusco – Urcos – Ocongate – Quincemil – Mazuko – Huepetuhe – Delta 1 - La Pampa – Puerto Maldonado

La metodología utilizada ha sido: Método etnográfico netamente cualitativo, con el uso de diversas variables étnicas y culturales para analizar la problemática de la trata de personas en la Amazonía; la búsqueda de elementos comunes que asume la trata en diversas partes de la

Amazonía. Finalmente el diseño y trabajo de campo del estudio fue el de una lógica de red: comenzó por las zonas urbanas y avanzó por racimos hasta completar el número de localidades necesarias sin dejar de lado la representatividad.

Se tuvieron en cuenta las siguientes interrogantes ¿qué factores facilitan la captación de las víctimas?, ¿cómo perciben las familias y las comunidades de origen la trata de personas?, ¿identifican los riesgos?, ¿cómo se produce el traslado?, ¿quiénes participan del proceso?, ¿cómo reaccionan los pobladores a lo largo de la ruta?, ¿qué ocurre en las rutas?, ¿cómo es la presencia del Estado a lo largo de las rutas?, ¿cómo actúan los controles?

Entre los datos recogidos de la investigación se tiene que: En los distritos de Huepetuhe, Mazuko y Delta I, al menos el 50% de los bares han cerrado.

Interdicciones: (desde el 2012 y al 2014 sumaban 184 solo en Madre de Dios) fueron un duro golpe para el Corredor Minero.

Migración de la economía informal: abarrotes, venta de maquinarias, repuestos, compra y venta de oro, hospedajes, transporte, entre otros.

I.E Daniel Alcides Carrión - deserción escolar del 50% (según el director). Los padres, en su mayoría trabajadores mineros, migraron a otros lugares.

Delta 1 tiene alrededor de 40 bares funcionando (antes podría llegar hasta a 100, incluyendo los diferentes campamentos cercanos).

Migración de prostibares; no se han reducido, se han trasladado a La Pampa (La Peña, Mega 15 y Chicle, asentamientos importantes de la zona de amortiguamiento de la Reserva Tambopata).

Se señaló el porqué de la migración precisando que: Existen diferencia entre las estadísticas de pobreza. En Quispicanchis la pobreza puede llegar a picos de hasta el 75%, con casi un 37% de personas en situación de pobreza extrema —como es el caso del distrito de Ocongate—.

En Madre de Dios - la pobreza no sube del 12% y la pobreza extrema no llega al 3%, cifras que corresponden al distrito de Tambopata; estos constituyen los indicadores de pobreza más bajos de la región. En términos monetarios, al menos, es muchísimo menos probable ser pobre en Tambopata que en Ocongate. La diferencia entre una y otra explica por qué la gente migra.

Entre los hallazgos encontrados se ha identificado que existe esclavitud claramente en los campamentos de extracción, en particular de oro y madera, en el cultivo de la coca, y en los bares que ofrecen servicios sexuales a trabajadores de los campamentos petroleros y de grandes obras de construcción de infraestructura.

La demanda convierte, así, a las rutas de la trata en cadenas productivas mediante las que los individuos explotados son despojados, paulatinamente, de sus derechos y producidos como esclavos.

Las rutas que utilizan los tratantes, desde que captan a sus víctimas hasta que las explotan, no se componen únicamente por las vías geográficas, los medios de transporte que utilizan, y los controles del Estado que vadean o corrompen, sino de una serie de pasos en los que sus víctimas, despojadas de sus derechos, son producidas como mercancías vivientes - como una forma de ganado— que pueden ser compradas, vendidas y explotadas a conciencia.

Se verificaron los graves problemas que tiene el Estado para controlar el tránsito de personas de un lugar a otro y la indiferencia de las empresas de transporte de las que se valen los tratantes para transportar a sus víctimas.

Se identificaron una serie de negocios y el tipo de atención existente. De igual manera se explicó el círculo de explotación existente precisando que la cadena productiva de la trata no es lineal.

En la conclusión se señaló que una ruta de trata será la suma de los esfuerzos que la sociedad invierte en el despojo de los derechos de una persona y en su constitución como esclava. Se da a partir de las personas convertidas en deudas, el desconocimiento del delito, la impunidad del transporte informal, un estado fallido, el endeudamiento.

Entre las principales recomendaciones están:

Articular la lucha contra la trata a políticas de igualdad de oportunidades, de inversión y generación de empleo en lugares en los que la gente percibe el abandono estatal y de lucha contra pobreza.

Ordenamiento del transporte - invertir en la construcción de infraestructuras de transporte a gran escala.

Instalar controles interinstitucionales en zonas estratégicas de tránsito (Ej. «La Pampa»).

Realización de programas de empleo temporal para adolescentes, sobre todo en época de verano.

Fiscalización de licencias - restricción y sanción de licencias municipales a determinados establecimientos.

Modificar las ordenanzas municipales incorporando sanciones más drásticas a quienes incurran en estos delitos o irregularidades (cierre de local).

Invertir en investigaciones de competencias parentales mucho más profundas.

Implementar espacios de acogida especializados a nivel nacional.

El Sr. Joel Jabiles de CHS hace un breve resumen de estas intervenciones y como debe asumirse este trabajo en las diversas regiones en relación a la problemática de trata de personas; igualmente en relación al retorno de las víctimas y su relación con la familia enfrentando diversas estigmas tanto de parte de ambas.

Día 03 de marzo

Avances del Estado en propuestas y acciones en relación a los ejes de Promoción, Prevención y Sanción

Participación de las comisiones regionales de la siguiente manera: Se realizó la exposición del Presidente de la Comisión Regional Permanente contra la TDP de Madre de Dios y actual Gerente de desarrollo Social del Gobierno Regional Dr. Washington Alosilla Robles sobre los avances de la Comisión Regional Permanente de lucha contra la Trata de Personas en la Región, precisando que son reclutadas y trasladadas las niñas a zonas donde existen campamentos mineros donde la mayoría de veces son explotadas laboral y sexualmente. Se precisa que existe un Plan Regional contra la trata de personas 2011-2016 elaborado con autoridades y sociedad civil; habiendo realizado una serie de eventos y actividades para erradicar esta problemática. Se precisaron igualmente los objetivos y acciones elaboradas en relación a los ejes existentes:

En el Eje de Prevención:

- Generar conocimiento sobre trata de personas en la región
- Informar y educar en torno al problema en la región
- Vigilar de manera preventiva la existencia y surgimiento de focos de trata
- Vigilar el cumplimiento de ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes
- Registrar y sistematizar adecuadamente las denuncias y procesos judiciales de casos.
- Adecuados Servicios de Prevención
 - Generalización y sistematización de información.
 - Sensibilización y capacitación en torno a la tdp).

Eje de protección:

- Preservar y salvaguardar los derechos de las víctimas y de los testigos en el proceso de trata
- Atender a víctimas y facilitar su recuperación y reinserción
- Oportunos servicios de atención y protección
 - Construcción del centro de atención residencial car especializado en tdp niños, niñas y adolescentes,

- o Construcción del centro de atención residencial car especializado en tdp niños, niñas y adolescentes,

En el eje de persecución:

- Adecuados servicios de persecución
 - o Cumplimiento de la ley contra la trata de personas

Seguidamente se realizó la exposición de Tania Villafuerte, representante de la Gerencia de la Mujer del Gobierno Regional del Cusco y de la Red Regional contra la trata de Personas de dicha región. Señaló la existencia de su Plan Regional 2015-2016 donde sus retos propuestos en el eje de Prevención son:

- Institucionalización del PRAT con la promoción de alianzas interinstitucionales para mejorar acciones de prevención de PNP, Mejorar involucramiento de Dirección Regional de Transportes y SUTRAN
- Focalización de la intervención con la promoción de Acciones Articuladas en Ruta Interoceánica
- Comunicación y Gestión del Conocimiento con la promoción de procesos de formación y capacitación a funcionarios de la RED
- Gestión de Presupuesto

Retos a Asumir señalados: Existen deficiencias para brindar una atención integral: Espacios de acogida y de una oferta de servicios integrales que promuevan la reintegración social, laboral, educativa y/o familiar de las víctimas.

Propuesta: Se plantea que la protección de población en riesgo de trata como un factor fundamental, que es necesaria una visión holística del problema, y trabajar en torno a la construcción de un proceso de reintegración psicosocial y económica, posibilitar una gestión focalizada, articulada multisectorialmente y a todo nivel, fortalecimiento de capacidades de recursos humanos, identificación de actividades estratégicas de gestión por resultados

En Puno contamos con la participación del Dr. Jacinto Ticona, que agradeció la invitación de CHS y la presencia de personas conocidas involucradas en el trabajo. Señaló la ausencia del gobierno regional de la gerencia de Desarrollo Social, debido a una deficiente coordinación. Posteriormente como miembro de la red fue precisando las acciones realizadas a partir de la ordenanza regional que declara de necesidad e interés regional la formulación e implementación de políticas, lineamientos, estrategias y acciones de prevención, represión y sanción de Trata de Personas – TDP y Tráfico Ilícito de Migrantes – TIM y la creación de la Red Regional contra la TdP y TIM, teniendo a la fecha 19 miembros. Igualmente el Plan se ha centrado en los ejes fundamentales de Prevención (promoción y difusión de materiales, ferias informativas, talleres con docentes y estudiantes, Identificación de los delitos y Asistencia y reintegración de víctimas. La red contra la trata se inició el 2011.

Se ha realizado la creación de la Fiscalía Provincial Especializada en el Delito de Trata de Personas en setiembre d. 2015

Como desafíos al presente año están Impulsar la RED, Mayor compromiso del Gobierno Regional, Acelerar la aprobación del Reglamento de la RED, Reformulación/Adecuación del Plan, Implementación progresiva del plan, Articular acciones con GL.

Se participó de parte de un representante de Juliaca – MCLCP .luego en las intervenciones en relación a la unificación de criterios de acuerdo a la realidad, el trabajo articulado que pueda ser evaluado el próximo encuentro. Se han visto cosas similares, pero hay que ver en que se ha avanzado.

Se señalan que según datos oficiales hay denuncias por trata en Cusco y Puno y Madre de Dios en el 2012 y 2013 y 2014 donde son mínimas se está yendo de más a menos. Se responde de parte de Tania V. que en trata las denuncias hay pasos significativos, lo significativo es la

atención brindada o no. Existe el manejo inadecuado que hace que no sean sentenciados, la información entregada es del 2012. Es necesario ver una hoja de ruta que corresponde al sector justicia y fiscalía.

En la participación de Carmen Barrantes, señaló que la fiscalía de trata ha logrado un avance no logrado en los 5 años anteriores, se está avanzando en lo que respecta a persecución.

En relación al tratamiento del siguiente tema que fue la participación del trabajo del Ministerio Público y fiscalías especializadas en trata de personas. La Dra. Rosario López Wong, Fiscal Superior Coordinadora de la Unidad Central de Asistencia a Víctimas y Testigos y Fiscal Superior Especializada en Delitos de Trata de Personas, habló respecto a la labor del programa de Asistencia y la articulación interinstitucional frente al delito de trata de personas, haciendo un recuento de las denuncias ingresadas al Ministerio Público desde el 2007 al 2015, señalando un total de 3326 denuncias, y precisando que el mayor número se registran en Lima (777), Loreto (360), Madre de Dios 308), Cusco (223), Puno (124), Piura (124), San Martín (114), Arequipa (106), Junín (90), Amazonas (77) y otras regiones (1023). Preciso que a nivel del Cusco en el 2015 hubo 48 denuncias registradas, precisando 41 casos derivados y 31 sobrevivientes atendidas por este delito del 20015 a febrero de 2016. En Madre de Dios el 2015, hubo 81 denuncias registradas, 59 casos derivados y 56 atendidos. En Puno de 29 denuncias registradas hubo 28 casos derivados y 35 atendidas.

En el Eje de Prevención se precisaron ejes y líneas de acción en los diversos sectores y las gestiones coordinadas con instituciones del sector público.

También se destacó las acciones que desarrolla el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos en favor de las víctimas del delito de trata de personas; estas son asistencia legal, psicológica, social, supervisión de las medidas de protección. De igual manera se plantearon las acciones en vía de reciprocidad a nivel nacional, la implementación de 8 salas de acogida transitorias (Madre de Dios, Puno, La Libertad, Arequipa, Loreto – Maynas y Nauta, Moquegua y Junín) siendo el objetivo de las mismas que las víctimas cuenten con un ambiente adecuado mientras se realizan las primeras diligencias de investigación y se les brinda asistencia integral; la derivación y referencia a circuitos de asistencia + redes de apoyo (patrocinio legal, albergue, atención médica, provisión de servicios: DNI, educación a través de actividades formativas, ofrecimiento de colocación laboral etc.).

Se informó en relación al convenio con CHS y el Ministerio Público en relación a la mejora en la atención a las víctimas (actualmente sobrevivientes) de trata, habiéndose elaborado una ficha de solicitud de apoyo para tener un registro de acciones de coordinación entre ambas instituciones.

Señaló que la UDAVIT Madre de Dios atendió en el 2015 a 308 usuarios, siendo 241 mujeres, 245 víctimas, 63 testigos, con edades de 9 a 17 años 137 y con edades de 18 a 171 años. La UDAVIT Huepetuhe atendió a 134 usuarios de ellos 120 mujeres, 132 víctimas, 2 testigos, de 0 a 17 años 22 y de 18 años 171.

Se presentó al Dr. Luis Alberto Sánchez Villarán Fiscal Provincial De la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de MDD, señaló la definición de TDP a partir del protocolo existente y según el Código Penal Peruano, luego precisó los elementos de este delito (conductas, medios y finalidad) y sus formas de intervención. Se precisaron las estadísticas de la fiscalía especializada señalando que hubo 66 casos en el 2015 y 33 el 2016,

Informó la creación del despacho de la fiscalía provincial especializada en delitos de trata de personas en MDD, y la existencia de 33 carpetas archivadas entre el 2015 y 2016 a la fecha al igual que el estado de las mismas en general. Se precisa que las 131 víctimas 89 son menores de edad y 42 mayores de 18 años.

Las operaciones realizadas han sido en Mazuko, situado a 180kms. De Puerto Maldonado, zona de actividad aurífera y extracción de madera tropical, donde en 19 operativos se rescataron a

22 sobrevivientes. El Complejo Institucional de lucha contra el Crimen – COINCRI, localizado en Masuko, ha realizado 9 operativos rescatando a 9 sobrevivientes de trata de personas.

En La Pampa, zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata – Madre de Dios, ubicada en plena carretera interoceánica, entre los kilómetros 105 y 107, se realizaron 9 operativos rescatando a 13 sobrevivientes.

Huepetuhe uno de los 4 distritos de la provincia del Manu, ubicada en el departamento de Madre de Dios, se realizaron operativos inopinados, lográndose rescatar a una sobreviviente por el Delito de Trata de Personas.

En el Delta, un centro poblado que se encuentra en el distrito de Huepetuhe, se encuentra uno de los burdeles más conocidos de dicho pueblo, el cual tiene por nombre “INFIERNO” es una casa de prostitución. En el centro poblado DELTA, se realizaron operativos inopinados teniendo como 5 sobrevivientes rescatadas.

El distrito de Laberinto es uno de los 4 distritos que conforman la provincia de Tambopata, cuya capital es la ciudad de Puerto Maldonado. En la localidad se realizó 8 operativos, lográndose rescatar a 2 sobrevivientes de trata de personas

A continuación la presentación de la Fiscalía de Puno con la presentación del Dr. Julio Aramayo Aza Fiscal adjunto de la Fiscalía de Trata del Distrito Fiscal de Puno con sede en Juliaca. Señaló a las organizaciones integrantes actualmente 19, la hoja de ruta para una intervención interinstitucional sostenida de trata de personas detectados en Puno, los factores que facilitan la comisión de este delito, las condiciones en las que se encuentra a la víctima al momento de la intervención: La importancia que señala de la implementación de la ordenanza regional que declara de necesidad e interés regional la formulación e implementación de políticas, lineamientos, estrategias y acciones de prevención, represión y sanción de TDP y TIM y también declara la Creación de la Red Regional contra la TDP y TIM. En el Plan Regional 2013-2021 los ejes fundamentales son la prevención, la identificación de delitos y la asistencia y reintegración de víctimas. El reglamento elaborado lleva a la reactivación de la Red, donde actualmente está a cargo de la Gerencia Regional.

Dentro de las acciones desde las instituciones mirando un objetivo común están la promoción, donde se implementa la producción de materiales para la sensibilización; además la prevención con ferias informativas y talleres de capacitación con docentes y estudiantes; en lo referente a la persecución y sanción se ha logrado la creación de la fiscalía provincial especializada en el delito de trata de personas donde se requiere mayor presencia estatal aunque se siguen desarrollando operativos.

Como desafíos existentes se señalan: Impulsar la red, mayor compromiso del gobierno regional, acelerar la aprobación del reglamento de la red, reformulación / adecuación del Plan, implementación progresiva del Plan y articular acciones con el gobierno local.

En el transcurso de la tarde del último día se trabajó en dos grupos para ver de manera específica problemas y propuestas en los ejes de protección y prevención que puedan ser precisas partiendo de cada realidad regional señalándose una metodología de trabajo:

Nos reunimos por cada eje elegido, en virtud de nuestra especialización y competencia. Se elegirá un moderador y un secretario. Se incorporó el eje de persecución

Al interior del mismo se trabajó en dos momentos:

1. En grupos por región, completando los avances realizados desde el Estado y la sociedad civil en cada aspecto. (30 min.)
2. Luego, las regiones según el eje de intervención elegido elaboraron sus propuestas de intervención articuladas en relación al mismo eje.

Las propuestas fueron orientadas a:

- a. Favorecer la articulación interregional.
- b. Enfrentar problemas o factores específicos identificados.
- c. Señalar que institución tendrá competencia en la ejecución (opcional)

d. Señalar zona geográfica para la propuesta.

III. Conclusiones

En el Eje de Prevención:

- Elaborar un Diagnóstico Situacional a través de un equipo técnico multidisciplinario en las tres regiones.
- Capacitar a los operadores de Justicia (fiscales, jueces) de otros servicios (Comercio Exterior, Transporte, Salud y otros sectores) Sociedad Civil (veeduría, iglesias entre otros), Sector Educación (colegios y universidades) miembros de las Comisiones Regionales de lucha contra la trata de personas, Gobiernos Regionales y Locales.
- Difundir a través de los medios de comunicación masivo y alternativo la problemática de la trata de personas
- Fortalecer los controles a nivel del sector transporte, turismo y otros sectores competentes en la materia.
- Capacitar a los padres de familia y organizaciones de mujeres
- Fortalecer las redes y comisiones de lucha contra la trata de personas
- Hacer incidencia en las autoridades para generar oportunidades de trabajo y capacitación para jóvenes en zonas de mayor vulnerabilidad
- Solicitar a la Comisión Multisectorial Permanente de lucha contra la trata de personas, la transferencia de recursos para la lucha contra la trata en la macro región y a las agencias de cooperación internacional el financiamiento de proyectos para la lucha contra la trata.

En el Eje de Persecución:

- Demandar al Ministerio del Interior para dotar de personal y logística suficiente a la DVINTRAP en las 3 regiones.
- Fortalecer las acciones para la lucha contra la informalidad y corrupción en las 3 regiones.

En el Eje de Protección:

- Creación de un registro regional de víctimas de trata de personas que consigne información de carácter penal y socio económico
- Demandar al Ministerio Público la creación de salas de acogida en las 3 regiones: En Cusco (Provincia de Urcos y Sicuani); Puno (San Román, Juliaca y Puno) y Madre de Dios (Mazuco e Iñapari) y al Ministerio Público implementar Cámaras de Gesell en las regiones
- Demandar a los gobiernos locales la creación de centros de atención residencial para niños, niñas y adolescentes, especialmente para varones
- Implementar programas laborales en los centros de atención residencial – CARs.
- Puno pide al Ministerio de la Mujer la creación de la Unidad de Investigación Tutelar – UIT en la región.
- Elaboración de proyectos sociales en las 3 regiones y su acondicionamiento de acuerdo a los perfiles de las víctimas
- Elaborar proyectos de inversión pública
- Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal COINCRI – Las Palmeras, sobre trata de personas.

Para concluir se llamó a un representante de las diversas regiones de Cusco – Tania Villafuerte, y alcalde de Accha, de Puno - Jacinto Ticona y el Fiscal provincial y de Madre de Dios al fiscal y al Gerente General del gobierno Regional, al igual que a la representante de TDH-S Carmen Barrantes y al representante del Directorio de CHS Alternativo- Pedro Córdova para que dieran las palabras de agradecimiento final y se diera la clausura del evento.

Finalmente se tomó la foto final con los y las participantes del evento.